



Dirección General de Servicios Agrícolas
 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
 República Oriental del Uruguay
 Av. Millán 4703, Montevideo. CP 12.900
 Telefono.: (0598-2) 309.84 10
 Web: <http://www.mgap.gub.uy>

Fórm. 233 b (ACBM)	Solicitud de REGISTRO ACBM FORMULADO (FITOSANITARIO) Al amparo de las disposiciones de los Decretos 170/007, 317/007 y 149/77.-
-------------------------------	---

Fecha:

--	--	--

1	Nro. DE ASUNTO DGSA
----------	----------------------------

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca									
Dirección General de Servicios Agrícolas									
Año		Inc.		U.Ej		T		Número	
2	0	0	7	0	0	4			

2	EMPRESA SOLICITANTE	
	RUT	Denominación de la Razón Social

3	DESCRIPCION DEL PRODUCTO A REGISTRAR:
----------	--

A	DENOMINACIÓN COMERCIAL:
----------	--------------------------------

B	ACBM (Ingrediente activo de la formula):
	Nombre científico:
	Nombre común:

C	APTITUD DEL PRODUCTO:
----------	------------------------------

D	TIPO DE FORMULACIÓN:
----------	-----------------------------

E	CONCENTRACIÓN DEL ACBM: (expresado en unidades infectivas conocidas)
----------	--

F	ORIGEN DEL PRODUCTO:
	I) País donde se formula:
	II) Firma que lo formula:
	III) (Para productos extranjeros) Código de Registro en el país de origen:
	IV) (Para productos extranjeros)

	Organismo Oficial de Registro en el país de origen:
--	---

G	VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO:
----------	--------------------------------

H	TEMPERATURA DE MANTENIMIENTO:
----------	--------------------------------------

I	DECLARACIÓN DE ACBM NO TRANSGÉNICO:	
	(Empresa registrante)	Firma
	Aclaración de firma	

4	MATERIAL QUE SE ADJUNTA
----------	--------------------------------

Relatorio Técnico Científico: Toda la documentación deberá presentarse anexada, foliada e indexada. En el documento de evaluación deberá indicarse, en cada ítem, los documentos de respaldo y la(s) folia(s) que le corresponden en el anexo. El Relatorio técnico-Científico debe estar suscripto por el Ingeniero Agrónomo responsable técnico del registro. El Relatorio deberá estar confeccionado por los anexos I al VII según lo indicado en la resolución 688/013 según detalle:

- ANEXO I Información sobre el ACBM
- ANEXO II Información sobre Producto Técnico y Producto Formulado
- ANEXO III: información toxicológica y ecotoxicológica
- ANEXO IV: Requisitos para validación de eficiencia agronómica del PMF a desarrollar en condiciones nacionales e Informe final
- ANEXO V: Seguridad
- ANEXO VI: Envases y embalajes propuestos para el producto formulado.
- ANEXO VII: Etiqueta.

5	INFORMACION PARA CONTACTO CON EL TÉCNICO:
----------	--

i)	Dirección:
II)	e-mail
III)	Teléfonos:

6	FIRMAS DE LA EMPRESA REGISTRANTE:
----------	--

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellido y nombre completo (1)	Dominio de la firma	Firma

(1) Ingeniero Agrónomo responsable

Apellido y nombre completo (2)	Dominio de la firma	Firma

(2) Ingeniero Químico responsable

Apellido y nombre completo (3)	Dominio de la firma	Firma

(3) Titular, Representante legal o poderabancario de la DSA